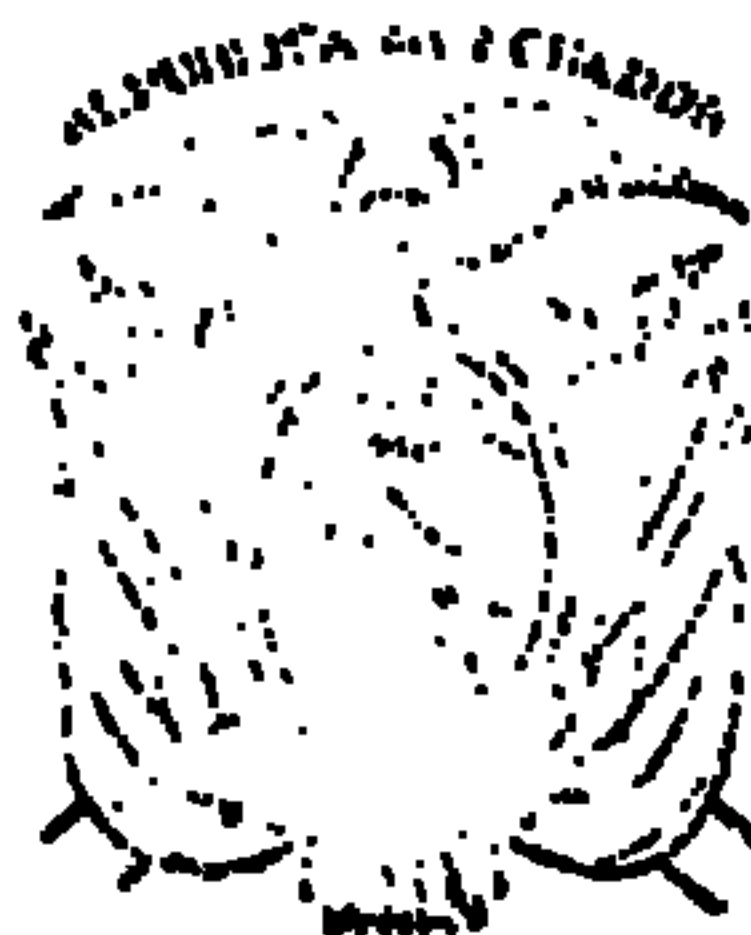


71744

NOTARIA DECIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES.-

INTERVENCIENTES SRES: WALTER ALONSO SAENZ MORAN; SARA EUGENIA RIOS BODERO Y DR. CE-
SAR SERHANO PAZMINO A FAVOR DE LOS SRES: ALEJANDRO KAISER NICKELS Y OTROS.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

FECHA Guayaquil, 24/Nov./81.-

NORMA PLAZA DE GARCIA



NOTARIA
130
Guayaquil
Norma
Plaza de
Garcia



1 CESION Y TRANSFERENCIA DE -
2 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
3 HACEN LOS SEÑORES: WALTER
4 ALONSO SAENZ MORAN, SARA EU
5 GENIA QUIROS BODERO Y DOCTOR
6 CESAR SERRANO PAZMINO A FA-
7 VOR DE LOS SEÑORES ALEJAN-
8 DRO KAYSER NICKELS, ADOLFO
9 GRUNAUER KLAERE Y ALEJANDRO
10 KAYSER VILLACRESES.- CUANTIA:
11 INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil, Repú-
12 blica del Ecuador, a los veinte ----- días del
13 mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y
14 uno, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, -
15 Abogada y Notaria de este Cantón, comparecen:
16 Por una parte, los señores: WALTER ALONSO SAENZ
17 MORAN, de estado civil casado , de profesión E-
18 jecutivo -----; SARA EUGENIA QUIROS BODERO,
19 de estado civil divorciada, de profesión Quehaceres domés-
20 ticos -----; y DOCTOR CESAR SERRANO PAZMINO, de
21 estado civil casado , de profesión Médico -----
22 -----; y, por otra parte, los señores: ALE-
23 JANDRO KAYSER NICKELS, de estado civil casado ,
24 de profesión Agricultor -----; ADOLFO GRUNAUER
25 KLAERE, de estado civil casado, de profesión Inge-
26 niero Comercial, y ALEJANDRO KAYSER VILLACRESES,
27 de estado civil casado , de profesión Ejecutivo
28 -----, todos comparecen por sus propios de-

D.S.V.

511

1 rechos ; los comparecientes son de nacionali-

2 dad ecuatoriana, mayores de edad, con domici-

3 lio y residencia en esta ciudad de Guayaquil,

4 con la capacidad civil y necesaria para cele-

5 brar toda clase de actos o contratos, y a -

6 quienes de conocerlos personalmente doy fé; -

7 bien instruidos en el objeto y resultados de

8 esta Escritura, a la que proceden como queda

9 indicado, con amplia y entera libertad para -

10 su otorgamiento, me presentaron la minuta y -

11 más documentos que son del tenor siguiente: SE

12 NOR NOTARIO: Sírvasse usted autorizar en el Re-

13 gistro de Escrituras Públicas que está a su -

14 cargo, una por la cual conste la Transferencia

15 de las participaciones del capital social de -

16 la Compañía "PROMELIT PROCESADORA DE METALES DEL

17 LITORAL C. LTDA.", que se otorga al tenor de

18 las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.-

19 Mediante Escritura pública otorgada ante la No-

20 taria Décima Tercera de Guayaquil, Doctora Nor-

21 ma Plaza de García, el dieciocho de Agosto de

22 mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el

23 Registro Mercantil, Rubro de Industriales del -

24 mismo Cantón el quince de Septiembre del mismo

25 año, se constituyó la Compañía de Responsabili-

26 dad Limitada denominada "Promelit Procesadora de

27 Metales del Litoral C. Ltda.", con un capital

28 social de quinientos mil sucres el cual se en-



OTARIA
130
aniversario
L. Norma
Pérez de
García

1 cuenta suscrito en su integridad y pagado en -
2 la mitad de su valor.- De dicho capital los
3 socios señores Walter Alonso Saénz Morán, Sara
4 Eugenia Quirós Boderó y Doctor César Serrano -
5 Pazmiño, suscribieron ciento setenta, ciento se-
6 senta y cinco y ciento sesenta y cinco parti-
7 cipaciones de un mil sucres cada una, respecti-
8 vamente, habiendo pagado las cantidades de o-
9 chenta y cinco mil sucres, ochenta y dos mil
10 quinientos sucres y ochenta y dos mil quinien-
11 tos sucres en numerario, respectivamente.- SE-
12 GUNDA.- Con tales antecedentes, los señores Wal-
13 ter Alonso Saénz Morán, Sara Eugenia Quirós Bo-
14 deró y Doctor César Serrano Pazmiño en sus ca-
15 lidades de socios de la mencionada Compañía
16 declaran que transfieren a favor de los señores
17 Alejandro Kayser Nickels, Ingeniero Comercial -
18 Adolfo Grunauer Klaere y Alejandro Kayser Villa-
19 creses, al primero una participación de propie-
20 dad del señor Walter Alonso Saénz Morán; al
21 segundo una participación de propiedad del señor
22 Walter Alonso Saénz Morán; y, al tercero cuatro-
23 cientas noventa y ocho participaciones de propie-
24 dad de los señores Walter Alonso Saénz Morán,
25 Sara Eugenia Quirós Boderó y Doctor César Serra-
26 no, en su orden, respectivamente que les co-
27 rrespondían, en el capital social de la Compa-
28 ñía "Promelit Procesadora de Metales del Litoral

441

1 ta y cinco participaciones, respectivamente, a -
2 favor de los señores Alejandro Kayser Nickels,
3 Ingeniero Comercial Adolfo Grunauer y Alejan-
4 dro Kayser Villacreses, respectivamente, en su
5 orden.- b) Autorizar a los señores Alejandro
6 Kayser Nickels, Ingeniero Comercial Adolfo Gru-
7 nauer Klaere y Alejandro Kayser Villacreses pa-
8 ra que adquieran las participaciones por las
9 que han manifestado interés; y, c) Admitir -
10 como socios de la Compañía a los señores A-
11 lejandro Kayser Nickels, Ingeniero Comercial A-
12 dolfo Grunauer Klaere y Alejandro Kayser Villa-
13 creses.- La Junta General decidió también uná-
14 nimemente que una vez legalizada la transferen-
15 cia antedicha, se anulen los actuales certifi-
16 cados de aportación contentivos de las partici-
17 paciones de los socios y que se emitan nue-
18 vos certificados de aportación provisional, los
19 cuales deberán contener la nueva distribución -
20 del capital social de la Compañía.- Se deja -
21 constancia que las participaciones a cederse son
22 la número cero cero uno, cero cero dos y las
23 numeradas del cero cero tres al quinientos, in-
24 clusive, que actualmente constan en los certifi-
25 cados de aportación provisional números uno, dos
26 y tres, respectivamente, y que en el futuro
27 constarán en los certificados de aportación pro-
28 visional número cuatro, cinco y seis, anulándo-



NOTARIA
13º
Guayaquil
Ira. Norma
Plaza de
García

1 se en consecuencia los certificados de aporta-
2 ción provisional número uno, dos y tres.- La
3 distribución de las participaciones de los so-
4 cios y de los certificados de aportación pro-
5 visional que las contengan quedan de la si-
6 guiente manera: a) El señor Alejandro Kayser -
7 Nickels, es propietario de una participación de
8 un mil sucres, suscrita en su integridad y pa-
9 gadas en la mitad de su valor, que correspon-
10 de a la número cero cero uno, la cual estará
11 contenida en el certificado de aportación pro-
12 visional número cuatro; b) El señor Ingeniero
13 Comercial Adolfo Grunauer Klaere, es propietario
14 de una participación de un mil sucres, suscrita
15 en su integridad y pagada en la mitad de su
16 valor, que corresponde a la número cero cero
17 dos, que estará contenida en el certificado de
18 aportación provisional número cinco; y, c) El
19 señor Alejandro Kayser Villacreses, es propieta-
20 rio de cuatrocientos noventa y ocho participacio-
21 nes de un mil sucres cada una, suscritas en
22 su integridad y pagadas en la mitad de su va-
23 lor, que corresponden a las numeradas del cero
24 cero tres al quinientos, inclusive, que estarán
25 contenidas en el certificado de aportación provi-
26 sional número seis. No habiendo otro asunto del
27 cual tratar, se declara en receso la sesión
28 dando oportunidad a la redacción de la presen-

8/27

1 te Acta, y reinstalada la sesión con la asis
2 tencia de los mismos socios concurrentes, y -
3 demás personas aquí presentes, se da lectura -
4 a esta Acta, la misma que es aprobada por u
5 nanimidad y sin modificaciones, decidiéndose -
6 que la firmen todos los concurrentes.- Con lo
7 cual se dió por terminada la sesión a la u-
8 na y cuarenta minutos de la tarde.- Certifico:
9 Que esta acta es fiel copia de su original al
10 cual me remito en caso de ser necesario.- (fir
11 mado).- firma ilegible.- Alejandro Kayser Nickels,
12 Presidente de la Junta General.- (firmado).- fir
13 ma ilegible.- Alejandro Kayser Villacreses.- Se-
14 cretario de la Junta General.- Los demás concu
15 rrentes.- (firmado).- firma ilegible.- Walter A-
16 lonso Saénz Morán.- (firmado).- firma ilegible.-
17 Sara Eugenia Quirós Boderó.- (firmado).- firma
18 ilegible.- Doctor César Serrano Pazmiño.- (firma-
19 do).- firma ilegible.- Ingeniero Comercial Adolfo
20 Grunauer Klaere.- Los comparecientes me presenta
21 ron sus respectivos documentos de Identificación
22 Personal.- Leída que les fué la presente Escri
23 tura, de principio a fin y en alta voz, por
24 mí la Notaría a los otorgantes, éstos la a-
25 probaron en todas y cada una de sus partes,
26 se afirmaron y ratificaron y firman en unidad
27 de acto y conmigo la Notaría de todo lo cual
28 doy fé.- ENMENDADOS: primero, de una, una, deliberar.

MATRIZ

C E R T I F I C O : Que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "PROMELIT PROCESADORA DE METALES DEL LITORAL C. LTDA", celebrada el día martes 20 de octubre de 1981, se aprobó por unanimidad que los señores Walter Alonso Saénz Morán, Sara Eugenia Quirós Podero y doctor César Serrano Pazmifo, cedan y traspasen sus ciento setenta (170), ciento sesenta y cinco (165) y ciento sesenta y cinco (165) participaciones que les correspondían en el capital social de la compañía, en su orden al señor Alejandro Kayser Nickels, una (1) participación; al señor ingeniero comercial Adolfo Grunauer Klaere, una (1) participación; y, al señor Alejandro Kayser Villacreses, las cuatrocientas noventa y ocho (498) participaciones restantes.

De igual forma, en la misma sesión se aprobó por unanimidad que se anulen los actuales certificados de aportación provisional números 1, 2 y 3 y que se emitan los nuevos certificados de aportación provisional números 4, 5 y 6, en los cuales deberá constar la nueva distribución de las participaciones de los socios en el capital social de la compañía.

Guayaquil, octubre 20 de 1981


Alejandro Kayser Villacreses

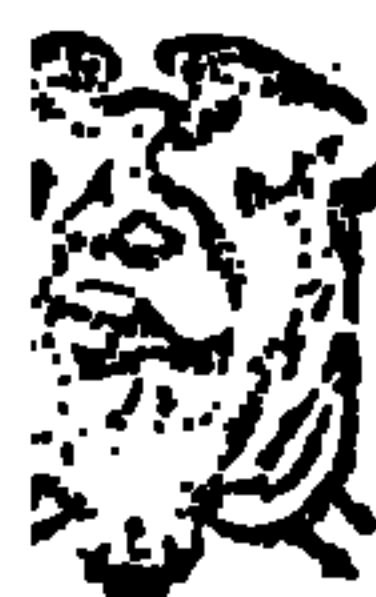
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO

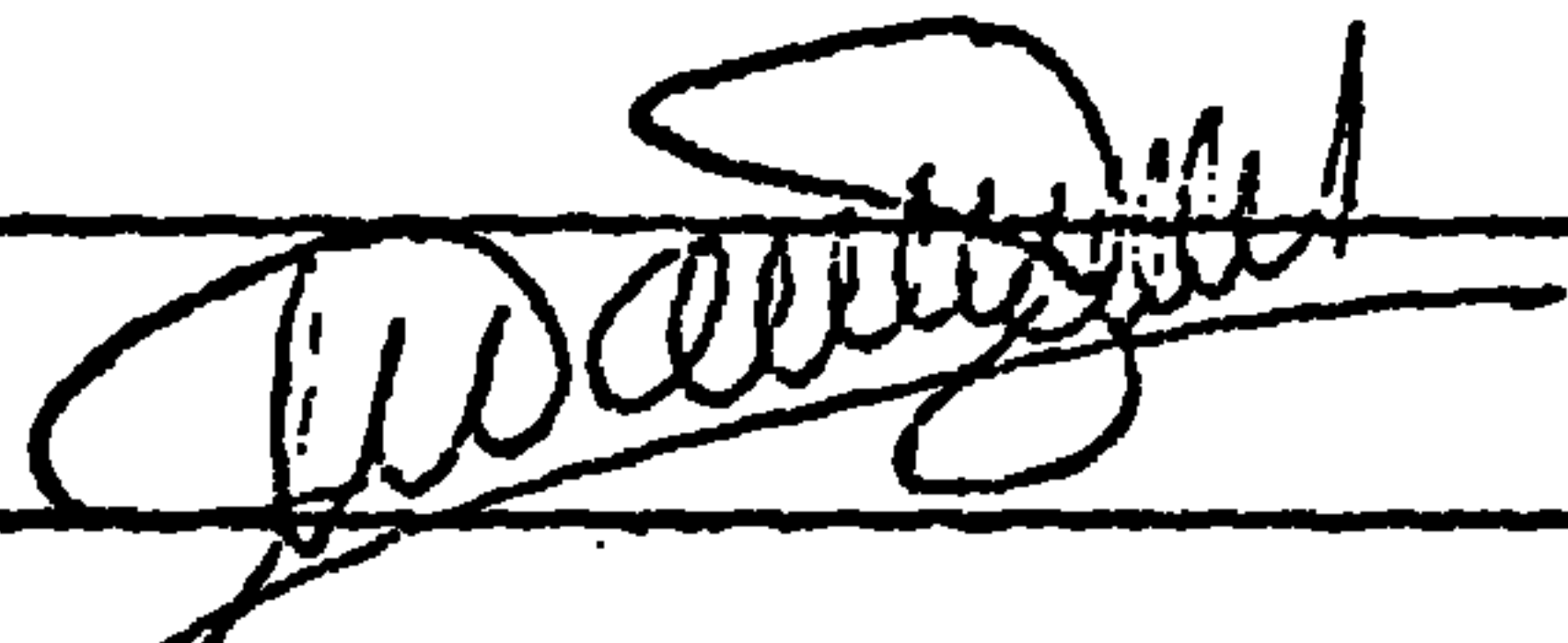
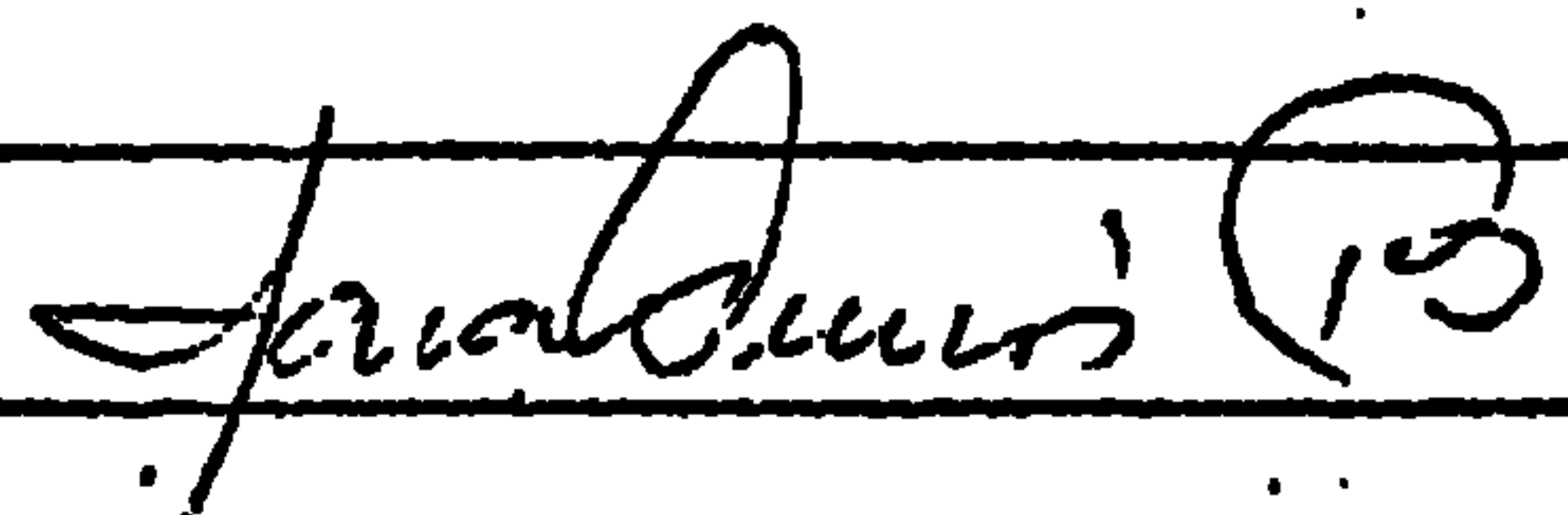
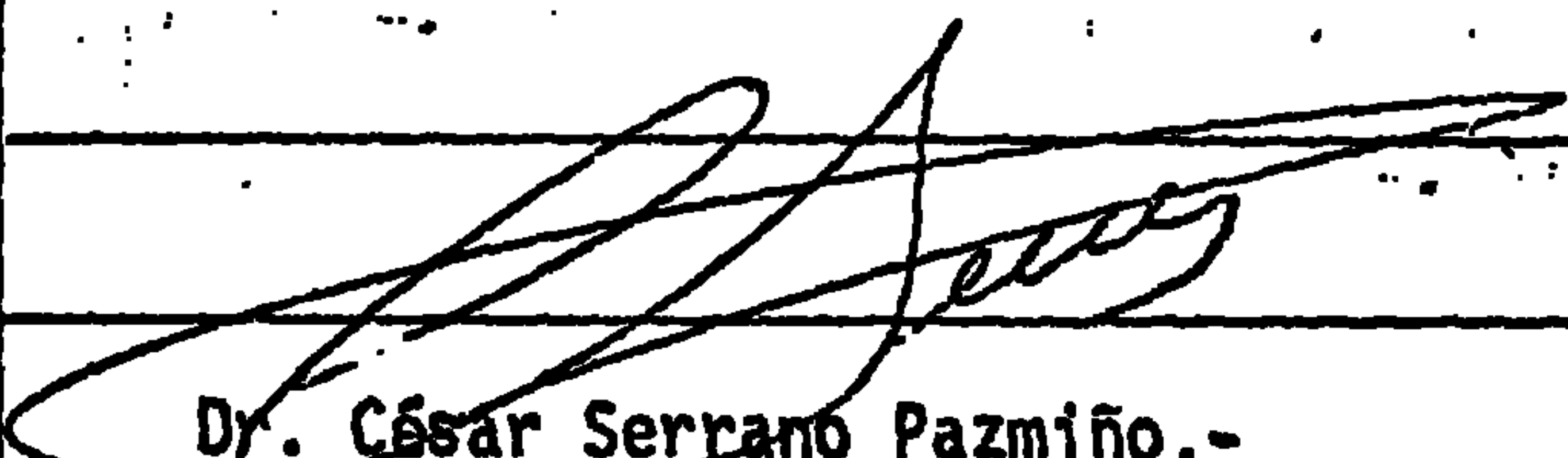
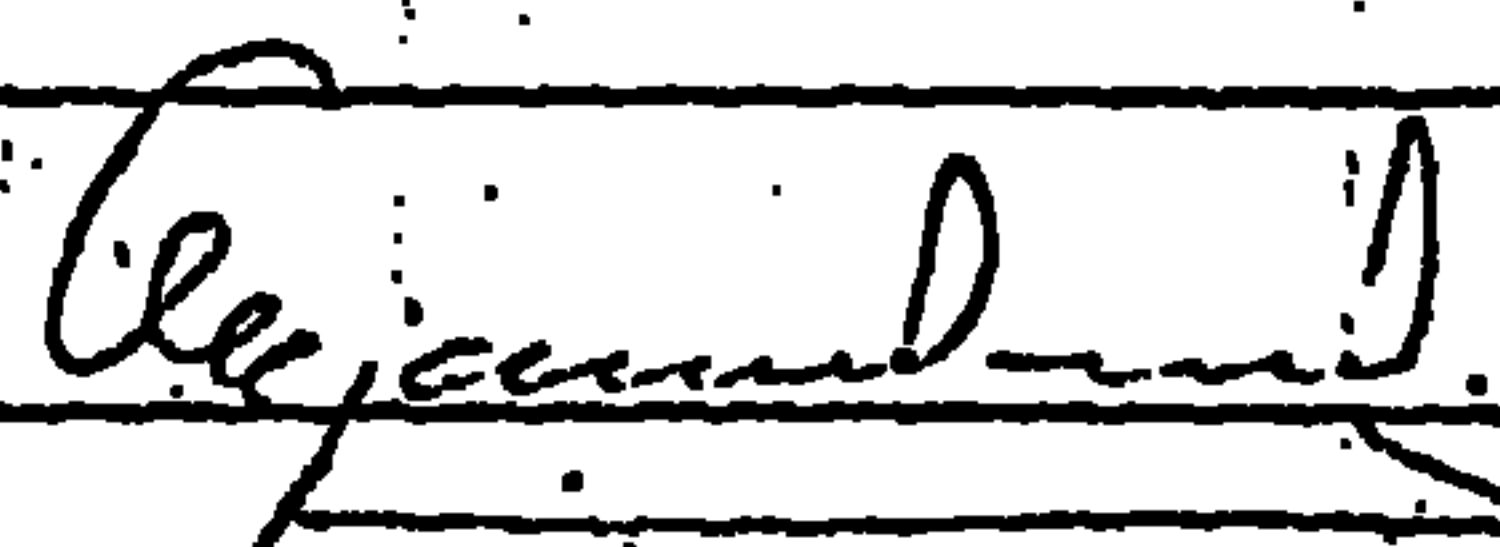
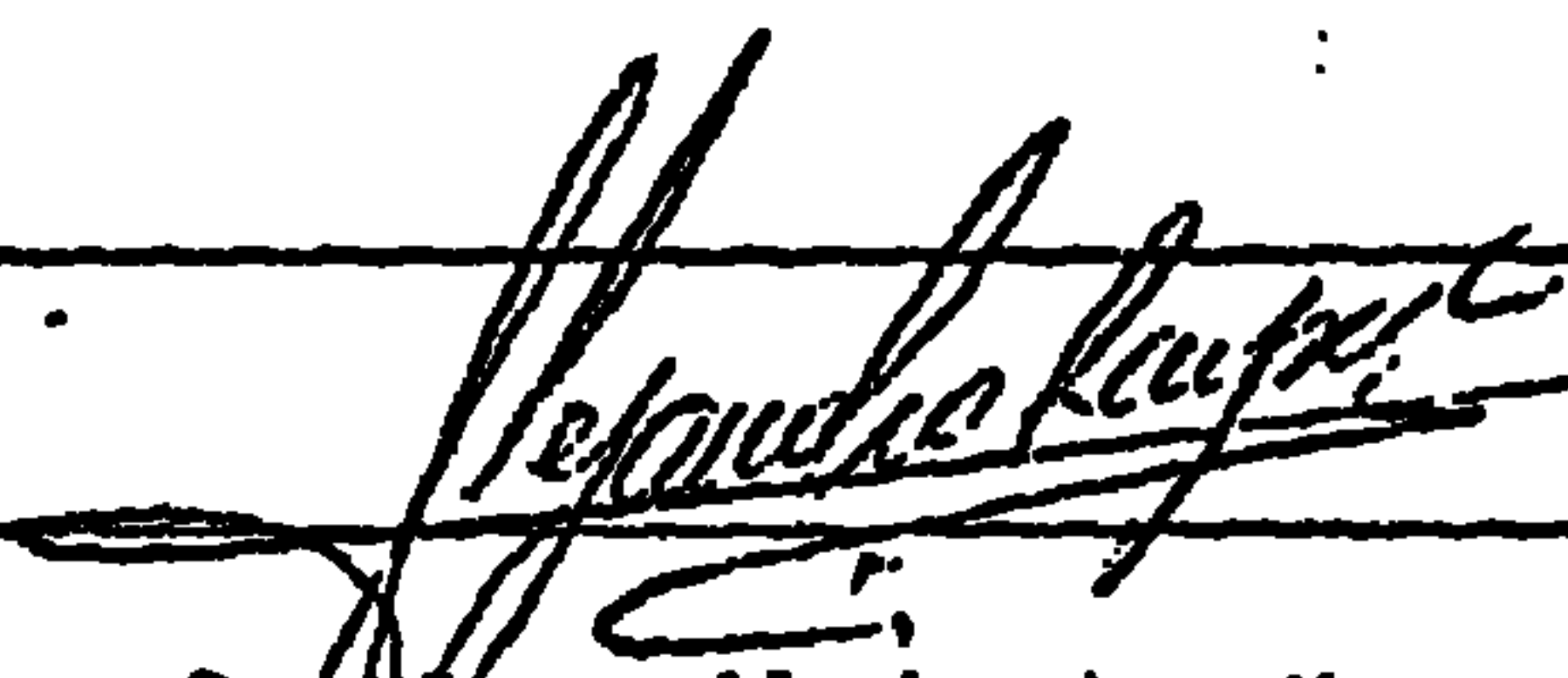
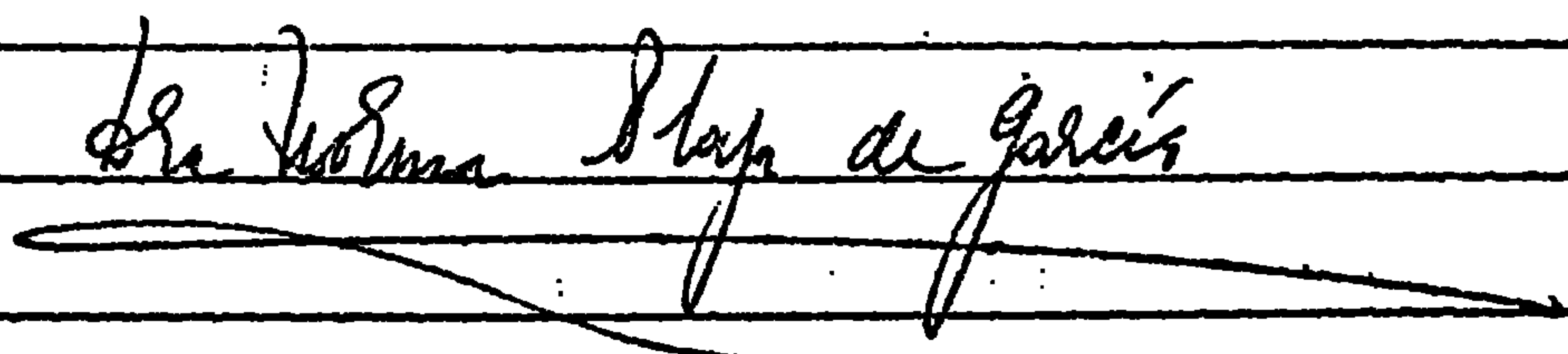
ESPACIO

Esta hoja corresponde a...

Morán y otros a favor del Sr. Alejandro Kayser Nickels y otros.-
señor, ciento, Kayser-VALEN.-



TARIFA
130
Nacional
Norma
za de
crea

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10	Sr. Walter Alonso Saénz Morán.-	Sra. Sara Quirós Bodero.-
11	C.I. 13-02350036	C.I. 09-03278554
12	C.T. 186998	C.T. 183910
13		
14		
15	Dr. César Serrano Pazmiño.-	Sr. Alejandro Kayser N.-
16	C.I. 07-00827389	C.I. 07-00132939
17	C.T. 167426	C.T. 020721
18		
19		
20	Sr. Adolfo Grunauer Klaere.-	Sr. Ing. Alejandro Kayser V.-
21	C.I. 09-02358647	C.I. 09-0548584
22	C.T. 019956	C.T. 183293
23		
24		
25		
26		
27		
28		

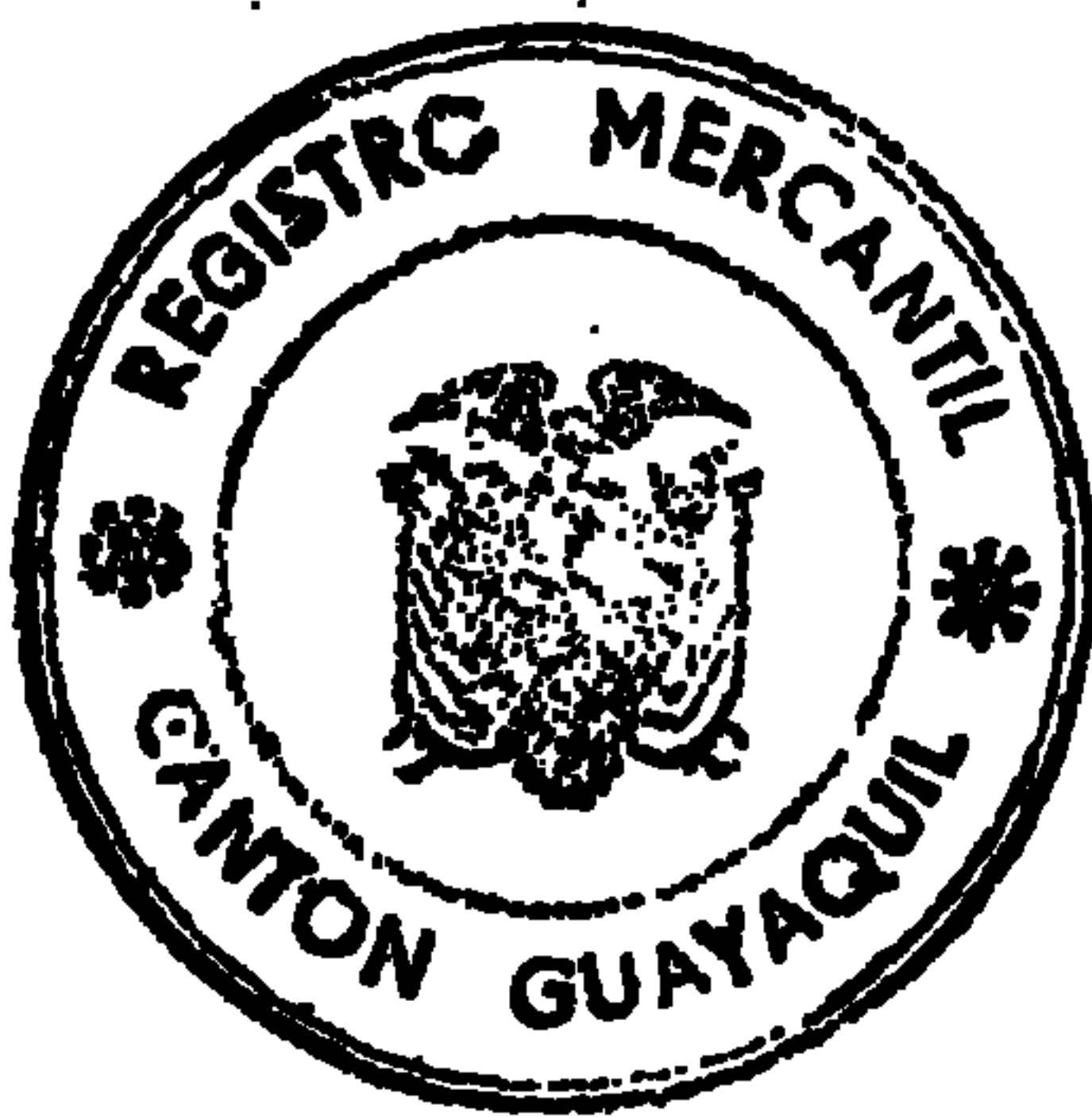
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.-



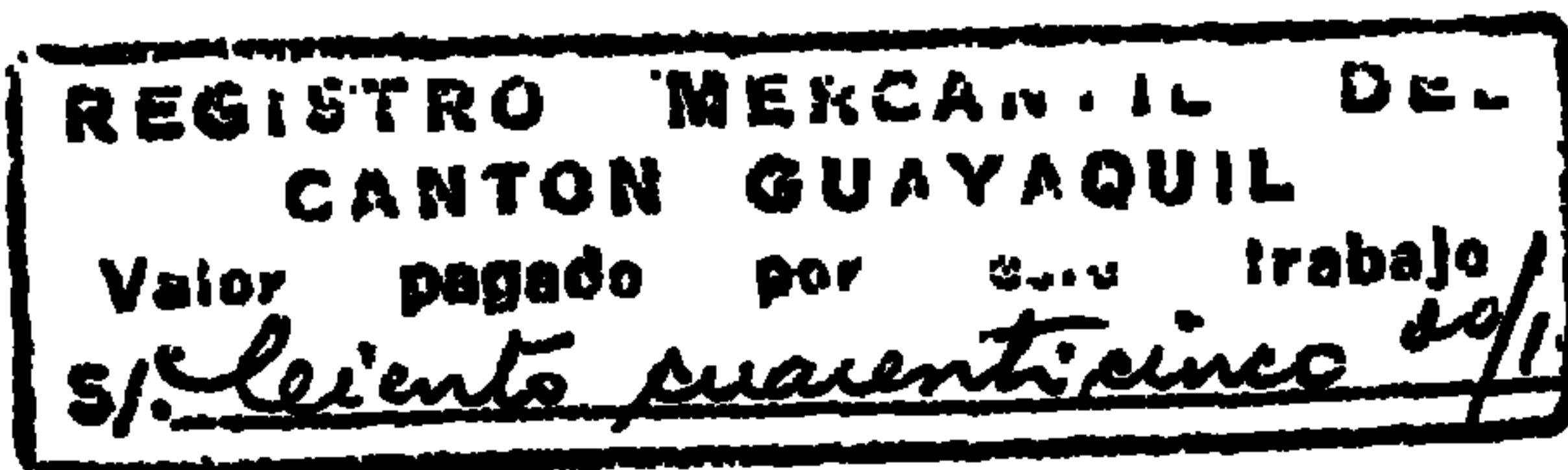
Dra. Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

x Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura a foja 9.746 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, de mil novecientos ochenta i uno, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil Suplente del Cantón.-



[Signature]
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



RAZON: Doy fé, que en esta fecha he tomado nota de la transferencia de participaciones que contiene la copia que antecede, al margen de la matriz de fecha 18 de Agosto de 1.981.- Guayaquil, 27 de Noviembre de 1.981.-

Dra. Norma Plaza de Garcia
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

